

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE
CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN
FECHA DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Siendo las 12:35 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente (Suplente):	Carlos M. León Molinari
Secretario:	Armando Flores Cordero
Letrado:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico (Suplente):	María García Martos
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Ausente

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI		12/09/2024 09:05:52	PÁGINA 1/14
	ARMANDO FLORES CORDERO		12/09/2024 08:33:09	
VERIFICACIÓN	52Pr4JGFM6E5XP3QPVCW8LC7ZYKYGK		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- EC/2-012/24: Acuerdo marco para el suministro, fabricación y construcción de decorados. Valor estimado: 864.000 €. Abierto armonizado. Análisis de la documentación aportada por los licitadores y propuesta de incorporación al AM, si procede.

Se procede por parte de la Mesa al análisis de la documentación aportada por cada uno de los licitadores en respuesta al requerimiento puesto a disposición de cada uno de ellos por la Secretaría en fecha 16/07/24, acordando la Mesa lo siguiente conceder plazo de subsanación para la presentación de la siguiente documentación:

- GRAFIDEC GESTIONA SOCIEDAD LIMITADA (B90085994): deberá aportar certificado actualizado específico de comprobación de deudas tributarias para contratistas y subcontratistas (art. 43.1.f Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) para Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, así como justificación de estar dado de alta en IAE y al corriente del pago del mismo o, en su defecto, justificante de estar exento del pago del mismo pues el certificado de importe neto de cifra de negocios aportado acredita un volumen de negocio superior al establecido por el artículo 82.1.c) del TRLRHL, aprobado por el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para encontrarse exento.
- ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA (B91541896): deberá aportar certificado actualizado específico de comprobación de deudas tributarias para contratistas y subcontratistas (art. 43.1.f Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) para Agencia Pública Empresarial de la

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	12/09/2024 09:05:52	PÁGINA 6/14
	ARMANDO FLORES CORDERO	12/09/2024 08:33:09	
VERIFICACIÓN	52Pr4JGFM6E5XP3QPVCW8LC7ZYKYGK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Radio y Televisión de Andalucía, así como copia de la escritura de cambio de denominación social debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

- JONATAN PIZARRO SANCHEZ (44049410V): deberá aportar certificado actualizado específico de comprobación de deudas tributarias para contratistas y subcontratistas (art. 43.1.f Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) para Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	12/09/2024 09:05:52	PÁGINA 7/14
	ARMANDO FLORES CORDERO	12/09/2024 08:33:09	
VERIFICACIÓN	52Pr4JGFM6E5XP3QPVCW8LC7ZYKYGK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	